

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE RETROPALA.

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Alquiler de equipo de Retropala para trabajar en turno matutino y/o vespertino, horario a disponer por la Municipalidad. Modelo 2000 en adelante para trabajos de movimientos de suelo en calles de ~~diámetro~~ ^{90 cm} 90 hp en adelante.
- 2.- Chofer incluido a cargo de la Empresa proveedora, quién debe contar con los seguros correspondientes.
- 3.- En caso de rotura prolongada de alguna máquina, o que la misma se encuentre fuera de servicio por algún motivo, ésta se reemplazará por otra
- 4.- Certificación TOTAL.

DIRECCIÓN GRAL. DE MANTENIMIENTO VIAL: ENERO 2024

ANDRÉS ALEJANDRO VERGARA
DIRECCIÓN GENERAL DE
MANTENIMIENTO VIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La presente contratación será por el alquiler de UNA (1) retropala por un total de 210 (doscientos diez) horas a utilizar en un período no mayor a cuarenta días corridos, contados a partir de las 24 hs (veinticuatro horas) inmediatas siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva y en los lugares que la Dirección de Mantenimiento Vial determine con 24 hs de anticipación al prestador del servicio.-----

CERTIFICACION: La certificación será total una vez finalizadas las horas contratadas.-----

GUILLERMO FERRERO
Asesoría Legal
Sec. de Asesoría y Control Jurídico

Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe